



Asamblea General

Distr. general
9 de diciembre de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 108

Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

Construcción de nuevos locales de conferencias en el Centro Internacional de Viena

Nota del Secretario General

I. Antecedentes

1. Desde comienzos del decenio de 1990, se ha comprobado que el tamaño de las salas de conferencias disponibles en el Centro Internacional de Viena ya no es suficiente para satisfacer las necesidades de las organizaciones con sede en Viena. Ello se debe básicamente al considerable aumento del número de participantes en las reuniones de los órganos normativos y rectores de dichas organizaciones, que tienen ahora más miembros (entre un 30% y un 50% más) que en 1979, fecha en que fue inaugurado el Centro Internacional de Viena. Además, el número de organizaciones no gubernamentales que asisten a los períodos de sesiones de la mayoría de esos órganos es notablemente mayor que el de años anteriores. La sala de conferencias más grande del Centro Internacional de Viena tiene un aforo de unos 300 participantes, cuando el número de participantes en los períodos ordinarios de sesiones de la mayoría de los órganos oscila entre 500 y 900. Con los asientos disponibles actualmente, no hay espacio suficiente para que asistan al completo las delegaciones de todos los Estados Miembros. No siempre ha sido posible trasladar los períodos de sesiones de los órganos normativos con una asistencia prevista de más de 300 participantes al Centro Austria de Viena o a otros locales de conferencias fuera del Centro Internacional de Viena, habida cuenta de que las fechas de los períodos de sesiones de los órganos de las Naciones Unidas se deciden con un margen de preaviso demasiado corto para garantizar la disponibilidad del espacio necesario en el Centro Austria de Viena.

2. De común acuerdo con las otras organizaciones con sede en Viena, a saber, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los Ensayos Nucleares, en marzo de 2002 la Secretaría se puso en contacto con las autoridades del país anfitrión y les pidió que estudiaran las posibilidades de facilitar a las organizaciones con



sede en Viena nuevos locales de conferencias con capacidad suficiente para celebrar grandes conferencias.

3. Paralelamente a esa petición, se celebraron conversaciones con las autoridades del país anfitrión sobre la mejor manera de prestar a dichas organizaciones los servicios de conferencias necesarios durante las tareas de eliminación de amianto en el edificio de conferencias existente en el Centro Internacional de Viena, que comenzarán, según lo previsto, a fines de 2007 o principios de 2008 y se prolongarán por espacio de unos dos años y medio. En este contexto surgió la idea de construir un nuevo edificio de conferencias que pudiera utilizarse durante la ejecución del proyecto de eliminación de amianto. Se preveía que, una vez concluido el proyecto, el nuevo edificio quedara a disposición de las organizaciones para satisfacer sus necesidades de salas de conferencias adicionales.

4. Tras las mencionadas consultas entre las organizaciones con sede en Viena y las autoridades del país anfitrión, a principios de 2003 el Gobierno de Austria se ofreció a facilitar a las organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena nuevos locales de conferencias. Las organizaciones acogieron complacidas el generoso ofrecimiento y, tras examinar sus necesidades en materia de salas de conferencias, propusieron al Gobierno del país anfitrión que construyera un edificio de conferencias con altos niveles de eficiencia, a fin de garantizar el máximo aforo posible y reducir al mínimo los costos de funcionamiento y conservación. Durante el examen se pudo constatar que la tasa de utilización del espacio de conferencias del Centro Internacional de Viena (que en 2003 fue del 74%) era, de hecho, el resultado de un defecto estructural de los locales existentes, que disponían de salas de conferencias de aforo reducido más que suficientes, pero carecían de salas de conferencias de gran aforo para los períodos de sesiones ordinarios de los órganos mencionados, que tenían que celebrarse en otros lugares.

5. El edificio propuesto, con una superficie aproximada de 17.000 metros cuadrados, sería adyacente al edificio existente de 30.000 metros cuadrados y estaría situado dentro del perímetro de seguridad del Centro Internacional de Viena. Los nuevos locales tendrían una capacidad total de 1.774 asientos y dispondrían de paredes móviles con flexibilidad para convertir cinco de las salas de mayor aforo en un solo espacio de conferencias de 1.406 asientos (en el anexo del presente documento figura información detallada sobre la composición de las salas de conferencias de los dos edificios).

6. Sobre la base de la experiencia anterior y de las necesidades de espacio de conferencias previstas en el futuro, se estima que el OIEA utilizaría el 80% de los nuevos locales, con espacio para albergar la Conferencia General del Organismo, que dispondría además de una nueva sala de juntas. El uso de los nuevos locales para reuniones pequeñas permitiría convertir el espacio de reuniones existente en espacio de oficinas, que tanto se necesitan. El personal de los servicios de conferencias se trasladaría también al nuevo edificio, con lo cual se dispondría de espacio de oficinas adicional. Se estima, no obstante, que las Naciones Unidas y otras organizaciones harían un uso limitado de los nuevos locales una vez concluido el proyecto de eliminación de amianto en el actual edificio de conferencias, suficiente para satisfacer sus menores necesidades de espacio para reuniones. Se estima que el grado de utilización de los nuevos locales de conferencias por parte de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena sería de un 4%.

II. Consecuencias financieras

7. Tras el ofrecimiento del Gobierno del país anfitrión, en abril de 2004 el Parlamento de Austria aprobó una ley en la que se aprobaba una consignación de 50 millones de euros para la planificación y ejecución del proyecto. Por su parte, las organizaciones con sede en Viena se ofrecieron a contribuir al proyecto la suma de 2,5 millones de euros, que se haría efectiva en 2008. El acuerdo sobre los nuevos locales de conferencias quedó ultimado con la firma de un memorando de entendimiento el 18 de octubre de 2004 por el Ministro de Relaciones Exteriores de Austria y los jefes ejecutivos de las organizaciones con sede en Viena. En el memorando de entendimiento figura una cláusula en virtud de la cual éste tendrá efecto tras la notificación oficial de las organizaciones con sede en Viena de que se han satisfecho sus requisitos internos. El acuerdo ya ha sido aprobado por los órganos rectores del OIEA, la ONUDI y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y está pendiente su aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas. El memorando de entendimiento fija para el proyecto un techo de 52,5 millones de euros, de los cuales el país anfitrión pagaría un máximo de 50 millones de euros (el 95,24%) y las organizaciones con sede en Viena contribuirían colectivamente 2,5 millones de euros (el 4,76%).

8. Queda todavía por determinar la participación exacta de cada una de las organizaciones en los gastos de construcción del edificio. Sin embargo, se ha acordado de manera preliminar que, debido al uso limitado que las Naciones Unidas hagan de los nuevos locales, su posible contribución en un futuro bienio no superaría los 100.000 euros (equivalentes a unos 130.000 dólares de los Estados Unidos), es decir, el 4% de la contribución total de las organizaciones con sede en Viena a los gastos de construcción.

9. Como se ha mencionado anteriormente, se espera que los nuevos locales estén disponibles en 2008, fecha en que ha de comenzar el proyecto de eliminación de amianto. En el período de utilización de locales provisionales, que va de 2008 hasta la conclusión del proyecto en 2010, las organizaciones con sede en Viena no tendrán que sufragar gastos adicionales de funcionamiento y conservación. Después de 2010 y durante los primeros 10 años de utilización del nuevo edificio de conferencias, los gastos anuales de conservación del edificio se estiman en 930.000 dólares (a valores actuales), de los cuales la parte correspondiente a las Naciones Unidas no superaría los 37.200 dólares anuales, en base a las previsiones actuales de utilización de los locales de conferencias por parte de las Naciones Unidas. Actualmente las organizaciones están negociando la repartición de los gastos en las condiciones indicadas *supra*.

III. Conclusiones y recomendaciones

10. Se solicita que la Asamblea General:

a) Tome nota de que los órganos rectores del Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares ya han aprobado la propuesta del Gobierno de Austria sobre los nuevos locales de conferencias descrita *supra*;

b) Apruebe la participación de las Naciones Unidas, junto con las demás organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena, en los acuerdos relativos a los nuevos locales de conferencias propuestos en las condiciones que se especifican *supra*;

c) Acoja con beneplácito los progresos realizados hasta la fecha en lo que respecta a los nuevos locales de conferencias e invite al Secretario General a mantenerla al corriente de las novedades que se produzcan al respecto;

d) Encargue al Secretario General que determine, en cooperación con las otras tres organizaciones, los arreglos de participación en la financiación de los gastos que puedan derivarse del proyecto en el futuro con arreglo a las cuantías mencionadas en los párrafos 8 y 9 *supra*, con el entendimiento de que las necesidades financieras se abordarán en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para los bienios respectivos, y que informe a la Asamblea General de dichos acuerdos para que ésta los examine y adopte una decisión al respecto.

Anexo I

Composición de las salas de conferencias de los centros de conferencias existente y en proyecto

	<i>Superficie (en m²)</i>	<i>Aforo (asientos)</i>
Centro de conferencias existente (C1)		
Sala de conferencias I	439	180
Sala de conferencias II	238	122
Sala de conferencias III	238	201
Sala de conferencias IV	136	70
Sala de conferencias V	136	65
Sala de conferencias VI	136	54
Sala de conferencias VII	136	68
Sala de juntas (Naciones Unidas/ONUDI)	533	273
Sala de juntas (OIEA)	533	273
Espacio adicional disponible en C1	27 539	–
Espacio total disponible en C1	30 064	1 376
Centro de Conferencias en proyecto (C2)*		
Sala de juntas 1	550	360
Sala de juntas 2	550	360
Sala de conferencias 1	550	360
Sala de conferencias 2	250	163
Sala de conferencias 3	250	163
Sala de conferencias 4	140	92
Sala de conferencias 5	140	92
Sala de conferencias 6	140	92
Sala de conferencias 7	140	92
Espacio adicional disponible en C2	14 290	–
Espacio total disponible en C2	17 000	1 774

* Las salas de juntas 1 y 2 y las salas de conferencias 1, 2 y 3 pueden combinarse en una única sala de conferencias con un aforo total de 1.406 asientos.